

## INFORME DEL COMISARIO REVISOR AÑO 2018

Guayaquil, abril 20 del 2019

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES JMCCC S A  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de comisario revisor por el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2018, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de la Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Juntas Generales del directorio y las contantes, en la ley estatutaria.

Los procedimientos de control interno establecidos en CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES JMCCC S.A. garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros contable, administrativos y operativos son razonables adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los Estados Financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las Normas Internacionales y refleja razonablemente la situación financiera de la empresa

  
.....  
PILAR VERA GUALLUPO  
REG 6791